

TÉRMINOS Y CONDICIONES - BENEFICIO PEAJE CONSUMIBLE

Los presentes Términos y Condiciones regulan la actividad promocional denominada “Beneficio Peaje Consumible”, mediante la cual los clientes podrán redimir el valor del peaje cancelado en ciertos corredores viales como consumo en los puntos de venta Recanto.

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se regirá la presente actividad promocional. Todo cliente, conoce y acepta en su totalidad lo establecido en los presentes términos y condiciones, lo cual implica su decisión de obligarse por lo establecido en los mismos y por las decisiones que tome la COOPERATIVA COLANTA, las cuales tendrán carácter de definitivas en todo lo relacionado con la actividad.

1. OBJETO DEL BENEFICIO

Permitir a los clientes redimir el valor del peaje pagado, ya sea electrónicamente o en efectivo en los puntos de venta Recanto, aplicándolo como descuento equivalente sobre su consumo.

2. PUNTOS DE VENTA APLICABLES

PUNTO DE VENTA	DIRECCIÓN	PEAJE QUER APLICA
Recanto Picnic	Km 26 Vía Medellín, Guarne, vereda La Hondita.	Copacabana
Recanto Restaurante	Km 24 Vía Medellín, Guarne, vereda La Hondita.	Copacabana
Recanto Llano Verde	Vereda Ovejas, Sector El Yarumo, Vía principal Medellín, San Pedro kil 11+400	Pajarito
Prolinco Santa Rosa de Osos	Kilometro 36 Troncal costa atlántica santa rosa de osos	Pandequeso/La Frontera
Recanto Donmatías	Donmatias troncal via la costa frente a terpel	Pandequeso/La Frontera
Recanto Amagá	Vereda Paso Nivel, Km 10, Amagá, Antioquia.	Amagá

NOTA: El beneficio podrá ser utilizado por todas las categorías de vehículos. Sin embargo, el valor redimible corresponderá únicamente al monto del peaje establecido para la **categoría I: Automóviles, Camperos y Camionetas, independientemente de la categoría del vehículo que haga uso del beneficio.**

Ejemplo: Si un conductor de la categoría II hace uso del beneficio solo se le descontará el monto por valor de la categoría I.

3. VIGENCIA

Válido del 13 de mayo de 2026 al 31 de diciembre de 2026, únicamente de lunes a viernes.

4. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD

- Presentar ticket físico del peaje del mismo día.
- El pago del peaje debe haber sido realizado electrónicamente o en efectivo.
- Consumos mínimos:
 - * \$120.000 COP: Picnic y Restaurante
 - * \$100.000 COP: Llano Verde, Prolinco Santa Rosa, Donmatías y Amagá.
- Se redime solo el valor del peaje categoría I.
- No acumula con otras promociones.

5. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

El beneficio no es transferible, no se canjea por dinero y aplica solo por visita, no acumulable con otras promociones.

6. DATOS PERSONALES

Tratamiento de datos conforme a la Ley 1581 de 2012.

7. CONDICIONES GENERALES:

Todas las personas participantes, declaran que conocen y aceptan íntegramente los términos, condiciones y restricciones de la actividad, por lo cual mantendrán indemne a Colanta de cualquier reclamo o acción judicial.

No podrán participar en la actividad ningún menor de edad, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de los presentes términos, condiciones y restricciones.

En ningún caso el participante podrá solicitar que el beneficio le sea canjeado por un premio diferente y/o por dinero en efectivo.

El beneficio no podrá ser transferido, ni endosado a terceros.

El participante reconoce y acepta que la responsabilidad de La Cooperativa Colanta corresponde al beneficio previsto en el presente documento. Se entiende que el participante actúa por su propia cuenta en el disfrute del premio, por lo que exoneran a la Cooperativa Colanta de cualquier perjuicio que puedan sufrir como consecuencia del uso o disfrute del bien, servicios u obligaciones, derivados de la redención de este.

Con la entrega del beneficio, culmina la responsabilidad de COLANTA.

COLANTA se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que haya interferido indebidamente en la actividad porque no respete los presentes términos y condiciones. Se sancionará cualquier actividad de tipo fraudulento de acuerdo con la ley aplicable en la materia o que actúe de una forma que atente contra el honor, la dignidad, la intimidad, la imagen, la integridad física y moral de los demás participantes y de COLANTA.

RESTRICCIONES:

La Cooperativa Colanta suspenderá de forma inmediata el Juego Promocional, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará públicamente y se informará a los participantes.

AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES Y DE IMAGEN PARA PUBLICIDAD:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y a las disposiciones que la adicionen, complementen o modifiquen, en mi calidad de Titular manifiesto de forma libre expresa e informada que autorizo a LA Cooperativa Colanta, en adelante Colanta entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 890.904.478-6, con domicilio en la calle 74 N°.64 A 51, Barrio Caribe, Medellín, Antioquia, Colombia, con teléfono 604 445 55 55 quien actúa como Responsable del tratamiento de mis datos personales, según la normatividad vigente en esta materia, para que recolecte, almacene, procese, use, circule, gestione y en general aplique tratamiento a mis datos personales, de acuerdo con las siguientes.

1. Establecer y gestionar la relación precontractual, contractual y pos contractual de naturaleza comercial, civil y cualquier otra que surja entre las partes en virtud del cumplimiento de una obligación legal o contractual a cargo de Colanta.
2. Consultar, verificar y confirmar los datos personales que el titular entregue mediante el cruce de los mismos con bases de datos públicas, listas de control Nacionales e Internacionales relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo, actividades ilícitas o

situaciones que reglamenta el código penal colombiano, para dar cumplimiento a la normatividad SARLAFT aplicable a la Cooperativa.

3. Transmitir los datos personales de los titulares a Entidades de control, judiciales o administrativas, cuando estos sean requeridos o necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Transmitir los datos personales del titular a Terceros incluso fuera del país, con quienes realice alianzas o contratos para fines administrativos, comerciales y operativos comprendidos dentro de su objeto social.
5. Compartir los datos personales con aliados comerciales, para el ofrecimiento de servicios que puedan ser de interés del titular.
6. Perfilar y Controlar el acceso a programas, aplicativos y/o dispositivos tecnológicos utilizados por Colanta.
7. Brindar asistencia técnica y/o atención referente a quejas, solicitudes y/o sugerencias de los productos o servicios ofrecidos o de interés general.
8. Informar, ofrecer y ejecutar los programas corporativos, educativos, recreativos o comerciales desarrollados por las diferentes áreas de la Cooperativa Colanta o por terceros aliados.
9. Realizar análisis, estudios y/o investigaciones con fines estadísticos para la toma de decisiones corporativas, estratégicas o comerciales.
10. Responder a las consultas y reclamos en el ejercicio del derecho de habeas data que se realicen por medio de los canales que Colanta ponga a disposición de los titulares.
11. Realizar encuestas de satisfacción y estudios de mercadeo de los servicios prestados y los productos ofrecidos por Colanta.
12. Recolectar, registrar, gestionar y actualizar los datos personales con la finalidad de informar, controlar, atender y acreditar las actividades y su condición con la empresa.
13. Consultar y tratar los datos personales para la realización de evaluaciones y/o seguimiento de la calidad del producto recibido o entregado que permitan tomar decisiones.
14. Enviar a través de cualquier medio de comunicación, electrónico o físico, conocido o por conocerse, información y notificaciones de carácter general, institucional, comercial y/o de mercadeo, relacionadas con los productos y servicios ofrecidos por Colanta o alguna de sus marcas, unidades de negocio y/o establecimientos de comercio asociados, así como de sus entidades filiales, subordinadas o controladas, como de cualquiera en la que Colanta tenga participación patrimonial.
15. Tratar datos sensibles así: Publicar y divulgar el uso de imágenes, voces, fotos, sonidos y filmaciones magnéticas, entre otras, captadas del Titular con el fin de obtener la evidencia de la asistencia y participación durante a los eventos y programas realizados por las diferentes áreas de la Cooperativa Colanta.

De acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente se consideran datos sensibles: aquellos que están ligados a la intimidad del titular, como el origen racial o étnico, convicciones religiosas o filosóficas, pertenecer a organizaciones sociales o de derechos humanos, que promueva intereses de cualquier partido político o que garantice derechos de partidos políticos directamente, así como los datos relativos a la salud, vida sexual y los datos biométricos como huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.

En este caso de recolección de información sensible, el titular tendrá derecho a contestar o no las preguntas que se formulen y a entregar o no los datos solicitados.

Derechos de los titulares de la información

Colanta le informa que, según la normatividad vigente en Colombia en materia de protección de datos, el titular de la información personal tiene derecho a: 1) Conocer, actualizar y rectificar los datos personales suministrados a Colanta o a sus Encargados. Este derecho lo podrá ejercer entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. 2) Solicitar prueba de la autorización otorgada a Colanta, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012. 3) Ser informado por Colanta o sus Encargados, previa solicitud respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales. 4) Presentar ante las SIC quejas por infracciones que considere que Colanta o sus Encargados hayan cometido frente a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 o en las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. 5) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, cuando en el tratamiento Colanta no respete los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. 6) Acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto del tratamiento.

CANALES DE ATENCIÓN PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS

Colanta garantiza la conservación de la presente autorización y la entrega al titular cuando este así lo solicite e informa que el tratamiento de sus datos personales se hará acorde con lo establecido en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en la página web: www.colanta.com, los derechos podrán ser ejercidos por medio de los siguientes canales: línea gratuita de atención al cliente 018000944141, línea fija nacional 6044457010, WhatsApp 3009120125, correo electrónico serviciocliente@colanta.com.co o por el link contáctenos en www.colanta.com.co; en los horarios de lunes a viernes de 7 am a 5 pm y sábados de 8 am a 1 pm. Si su comunicación es por fuera de estos días y horarios, lo atenderemos al siguiente día hábil con el mayor gusto.